

# “La Ley de Contratos puede afectar nuestra investigación”

María Blasco y Luis Serrano, directores del CNIO y del CRG, señalan a DM la necesidad de reformar diversas normativas

se recogiera en la Ley de Presupuestos”. Además, señala que esta normativa “podría recoger una tasa de reposición mayor para el personal estructural”.

Finalmente, Serrano añade que la ley de sectores no exclusivos po-

dría modificarse para mejorar los problemas de tributación y gestión del IVA en actividades científicas. Una enmienda parlamentaria, que cuenta con consenso de todos los grupos, podría ser la solución.



María Blasco, del CNIO.



Luis Serrano, del CRG.

MADRID J.A.P.  
japlaza@diariomedico.com

Dada la compleja situación de la política científica (ver página anterior), DM se ha puesto en contacto con dos de los principales centros de investigación españoles para que valoren cómo la falta de financiación, las trabas administrativas y diversas normativas actuales ponen en riesgo la competitividad de la I+D+i biomédica. María Blasco, directora del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO), en Madrid, y Luis Serrano, director del Centro de Regulación Genómica (CRG), en Barcelona, coinciden: hace falta otro modelo.

Blasco admite que “durante los últimos años y coincidiendo con la crisis económica, el CNIO ha ido perdiendo progresivamente flexibilidad en su gestión”. Preguntada por qué problemas son los más relevantes, señala: “Uno de los más importantes a corto plazo es la restricción para hacer contratos indefinidos, incluso en puestos estructurales, lo que representa un problema importante, ya que uno de los principales activos del centro es el personal científico y de apoyo”.

También apunta hacia “la imposibilidad de incrementar la masa salarial, con el consiguiente riesgo de pérdida de la competitividad salarial y la capacidad de atraer talento internacional, y la imposibilidad de promocionar a los mejores profesionales”. Y añade: “La nueva ley de contratación está suponiendo una gran dificultad para poder adquirir equipamiento y reactivos científicos, lo cual puede afectar a nuestra capacidad para hacer investigación”.

## PROBLEMAS PARA COMPRAR

Serrano coincide en que la Ley de Contratos afecta: “Se requiere una enmienda a la ley para establecer un régimen especial para la ciencia que flexibilice el umbral de 15.000 euros [con la norma, los centros no podrán comprar a una misma compañía lotes que excedan esa cifra], como han hecho Alemania e Israel”.

No quedan ahí sus peticiones: “La figura de contrato indefinido no fijo vinculado a financiación externa requeriría sólo modificar la Ley de la Ciencia, y que esto

En diabetes tipo 2  
**cada pieza cuenta**

**Vipdomet<sup>®</sup>**  
alogliptina/hidrocloruro de metformina

- Alogliptina es un inhibidor de DPP-4 que ha demostrado control glucémico superior frente a SU (glipizida)\* a los dos años<sup>1</sup>
- Los estudios demuestran la seguridad de alogliptina en pacientes de edad avanzada (65-90 años)<sup>2</sup>

\* Ensayo clínico aleatorizado, multicéntrico, doble ciego, controlado con tratamiento activo, de 104 semanas de duración que evaluó la eficacia y seguridad de alogliptina (12,5 mg y 25 mg) en combinación con metformina (n = 880 y n = 885) versus glipizida (ajuste de 5 mg a 20 mg, dosis media 5,2 mg) + metformina (n = 874): reducción del 0,72% para metformina + 25 mg de alogliptina frente a 0,59% para metformina + glipizida frente a 0,68% para metformina + 12,5 mg de alogliptina<sup>1</sup>

## Bibliografía:

1. Del Prato S, Camisasca R, Wilson C et al. Durability of the efficacy and safety of alogliptin compared to glipizide in type 2 diabetes mellitus: a 2-year study. *Diabetes Obes Metab* 2014;16:1239-46.
2. Keating GM. Alogliptin: A Review of Its Use in Patients with Type 2 Diabetes Mellitus. *Drugs* (2015) 75:777-796.

(♥) Este medicamento está sujeto a seguimiento adicional, es prioritaria la notificación de sospechas de reacciones adversas asociadas a este medicamento

Vipdomet es una marca registrada de Takeda Pharmaceutical Company Ltd., Japón

**GRUPO MENARINI**  
www.menarini.es

VIP-APM-7 Nov'17